



21-11-08

RESOLUCION No. 08.P.DIC. 0639
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento de Capital, Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía NAVIWAX S.A., otorgada ante la Notaría Pública Tercera del cantón Manta el 2 de Octubre del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No. SC.ICP.AC.08.047 del 31 de Octubre del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.08-0543 del 11 de Noviembre del 2008, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.03089 del 26 de Marzo del 2003 y No.PYP-2004076 del 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital, el Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la compañía NAVIWAX S.A., con domicilio en la ciudad de Jaramijó, cantón Jaramijó, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Jaramijó.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Pública Tercera de los cantones Guayaquil y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura de constitución y de la que se aprueba, en su orden, inscriban las escrituras y esta resolución, y sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.





RESOLUCION No. 00639

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Jaramijó: Inscriba la transferencia de dominio del inmueble ubicado en el punto denominado Punta Brava del sitio el Arroyo del cantón Jaramijó, que aporta la señora Rocio Pamela Vera Rojas, a favor de la compañía NAVIWAX S.A., constante en la escritura pública que se aprueba por la presente resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Jaramijó: tome nota al margen de la escritura de constitución y de la que se aprueba, inscriba la referida escritura y esta Resolución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 13 NOV 2008

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

PGV-mha
2008 11 11
Exp.No.71497-95

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1998 de fecha 02 de Octubre del año 2008 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.08.P.DIC 000639, de fecha 13 de Noviembre del año 2008, autorizada por el señor INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA el Aumento de Capital, Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA "NAVIWAX S.A.", Manta, Noviembre 18 del 2008.- EL NOTARIO.-



Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

CERTIFICO

QUE LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
PORTOVIEJO, QUE ANTECEDE, QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO
MERCANTIL DEL 2008 TOMO UNO BAJO EL NUMERO 25 Y
ANOTADA EN EL REPERTORIO MERCANTIL TOMO UNO.

JARAMIJO, NOVIEMBRE 18 DEL 2008

Cluguis de Briones

Ab. Virginia Andrade de Briones
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN JARAMIJO

